MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD GUAJIRA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 041756 **–DEGUA / UPRES – JEFAT – 29.25**

Riohacha D.E.T. y C., 07 de julio de 2020

Patrullero
AISAR JOSÉ DIAZ DE LA HOZ
Responsable Grupo Contratos UPRES DEGUA
Calle 15 con carrera 7 esquina
Riohacha D.E.T. y C.

Asunto: Evaluación Jurídica proceso **PN UPRES DEGUA MIC 035–2020**

Respetuosamente me permito presentar el Informe de Evaluación Jurídica de la oferta recibida con motivo del proceso de Mínima Cuantía PN UPRES DEGUA MIC 035–2020 para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN ATENCIÓN Y HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA, TRASLADO DE AMBULANCIA BÁSICA Y MEDICALIZADA, INCLUYE CONSULTAS MEDICAS, TERAPIAS FÍSICAS Y DE REHABILITACIÓN, TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HOSPITALARIO CONTEMPLADOS EN EL MANUAL DE MEDICAMENTOS ACUERDO 043 / 06 SSPN." E INSUMOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, SUMINISTRO DE OXIGENO, ALQUILER DE EQUIPOS MÉDICOS, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL DEPARTAMENTO POLICÍA GUAJIRA, CONTENIDOS EN EL ACUERDO No. 002, de acuerdo con el primer informe de Evaluación Jurídica presentado por el suscrito mediante comunicación oficial S-2020-040669-DEGUA del 02/07/2020 donde se concluyó que:

> "*...se inhabilita jurídicamente al oferente **MEDIC S.A.S.**, hasta tanto no presente el formulario diligenciado e indicado en las observaciones...*" (Certificado de No Inhabilidad e Incompatibilidad)

Una vez publicado el informe de evaluación el pasado 03/07/2020 a las 08:13 horas en el expediente electrónico del proceso en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública II de Colombia Compra Eficiente, el oferente ***MEDIC S.A.S.*** mediante mensaje público en el mismo aplicativo el 03/07/2020 a las 11:45 horas presenta un documento con el fin de quedar habilitada jurídicamente, se procede entonces a verificarse así:

- Documento PDF guardado con el nombre CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.pdf con un tamaño de 481KB.
- Documento diligenciado según el Anexo No. 12 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA JURÍDICA de la invitación publica a presentar oferta del proceso y firmado por la representante legal

Conclusión:
De acuerdo con los documentos presentados y el subsanado, se habilita jurídicamente al oferente ***MEDIC S.A.S.***, toda vez que **cumple** con los requisitos de orden jurídico establecidos en la Invitación Pública a Presentar Oferta de este proceso, los cuales están en concordancia con la Ley 80 de 1993 *por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*, la Ley 1150 de 2007 *por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*, el Decreto 1082 de 2015 *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*, la Resolución No. 03049 de 2014 *Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*

modificada parcialmente por la Resolución 00090 del 15/01/2018 y demás normatividad aplicable a la selección objetiva en los proceso de selección de los contratos estatales.

Atentamente,

Subintendente **HECTOR DAVID ARREDONDO MALDONADO**
Evaluador Jurídico del proceso

Elaborado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Revisado por: SI Hector David Arredondo Maldonado
Fecha de elaboración: 07/07/2020
Ubicación: D/Oficios salidos 2020

Calle 15 con carrera 7 esquina
Teléfono 3505545849
degua.upres-aju@policia.gov.co
www.policia.gov.co